

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.985-4		
	SOLICITUD MODIFICATORIO		
CÓDIGO: A-GJ-FR-07	VERSIÓN: 02	FECHA: 20/04/2025	TRD: PÁGINA: 1 de 2

Toro, Valle del Cauca, 21 de julio de 2026

PARA: **JHON FERDY VALENCIA BEDOYA**
Alcalde Municipal

DE: **LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY**
Secretaria de Gobierno
Supervisora del contrato MT-MC 024 DE 2026

ASUNTO: Solicitud de modificatorio No. 1 del Contrato No. MT-MC 024 DE 2026.

Cordial saludo;

Por medio de la presente, le comunico que se requiere suscribir otro si para modificar el contrato MT-MC 024 DE 2026, que tiene como objeto **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y DE USO DEL MUNICIPIO (VEHICULOS ADCRISTOS AL DESPACHO DE ALCALDE Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA;** *por lo cual se relaciona la razón para la autorización del correspondiente Otro Si Modificatorio No.1, siendo la siguiente:*

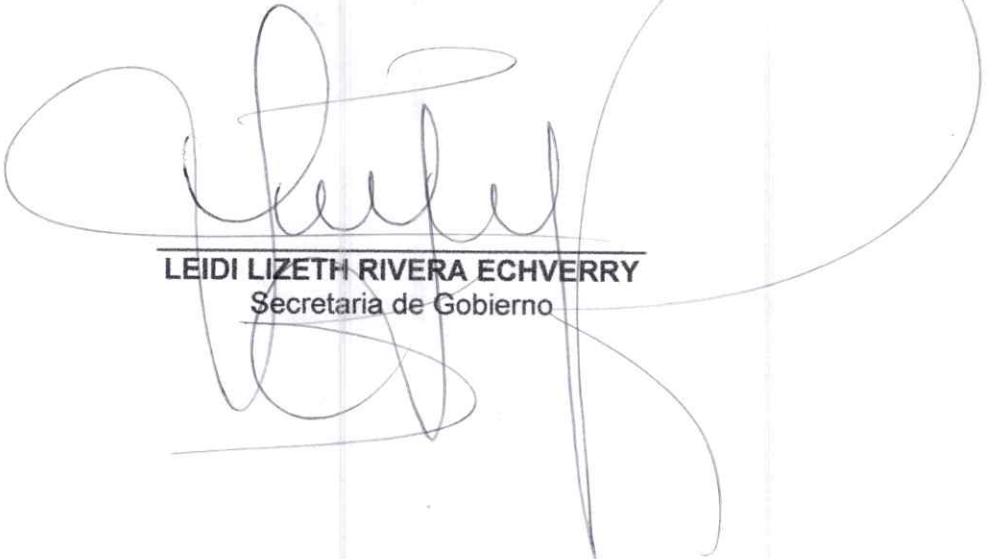
Me permito solicitarle se modifique este, ya que en lo que va de su ejecución han surgido nuevas necesidades que no fueron consideradas en la etapa de elaboración de estudios previos, las cuales deben de ser incluidas en el presente contrato con el propósito de atender de la manera más eficiente posible, todas las necesidades concernientes a la contratación.

Por temas de organización presupuestal se crea la necesidad de realizar adición al contrato No **MT-MC 024 DE 2026,** *con objeto* **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y DE USO DEL MUNICIPIO (VEHICULOS ADCRISTOS AL DESPACHO DE ALCALDE Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA,** modificando así la **CLAUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO,** por un valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.985-4			
	SOLICITUD MODIFICATORIO			
CÓDIGO: A-GJ-FR-07	VERSIÓN: 02	FECHA: 20/04/2025	TRD:	PÁGINA: 2 de 2

OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$ 20.583.603), quedando así un valor total del contrato de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$69.583.603), teniendo en cuenta que existe la necesidad de continuar con la prestación del servicio.

Atentamente,



LEIDI LIZETH RIVERA ECHVERRY
Secretaria de Gobierno